

sive, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Maracena a 13 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, María Ángeles Payan Moreno.—72.910.

PIDOSA, S. A.

(En liquidación)

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2007 acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación (en el que consta que las únicas deudas sociales han sido debidamente consignadas) que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Acciones Elecnor Sociedad Anónima...	9.451.178,55
Acciones Ciudadur Sociedad Anónima .	184.320,00
Crédito con Hacienda pública deudora por devolución impuestos	9.093,92
Tesorería	172.716,00
Consignación pago administraciones públicas	101,09
Depósito gastos de disolución.....	4.500,00
Total Activo	9.821.909,56
Pasivo:	
Patrimonio neto	9.817.308,47
Pasivo exigible:	
Administraciones públicas	101,09
Gastos disolución	4.500,00
Total Pasivo	9.821.909,56

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Fernando León Domecq.—72.841.

PIGCHAMP PRO EUROPA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Pigchamp Pro Europa, Sociedad Anónima», a celebrar en Hontoria, en el domicilio de la calle Gremio de los Segovianos, parcela 13, polígono industrial de Hontoria, el día 28 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las once horas y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006.
- Segundo.—Análisis de la situación de la empresa.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Hontoria, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Piñeiro Nogueira.—72.789.

PROMOCIONES CASTILLA 2000-2005, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 170/06 a instancia de José Piris

González, contra Promociones Castilla 2000-2005, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 16 de noviembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 20.138,23 euros más sendas cantidades de 2.028,93 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—71.264.

PROMOCIONES IBIZA CALMA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a una Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Juan Domínguez Pérez número 2 de las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de diciembre del año 2007 a las diez horas y treinta minutos de la mañana, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de Grupo Fiscal con la entidad «Bahía de Las Metas, Sociedad Limitada»; aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Antonio Armas Mead.—72.374.

PROMOTORA Cerdanya, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido por el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 20 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Banc Sabadell.....	151.200,00
Total activo	151.200,00
Pasivo:	
Capital.....	60.120,00
Resultados Liquidación.....	91.080,00
Total pasivo	151.200,00

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Promotora Cerdanya, Sociedad Anónima, el Liquidador único, Eduardo de Ros Sopranis.—72.388.

PROMOTORA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general universal de 28 de Junio de 2007, se tomaron los acuerdos siguientes:

- Primero.—Disolver y liquidar la sociedad.
- Segundo.—Nombrar Liquidador.
- Tercero.—Aprobar el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Inmueble	157.136,84
Total activo	157.136,84

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	150.218,16
Deuda al accionista	6.918,68
Total pasivo	157.136,84

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Liquidador, Fernando Garrigues Sáenz de Tejada.—72.791.

QUALITAT TÉCNICA TEXTIL, S. L. (Sociedad absorbente)

QTT EXPORTACIÓ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del 94 de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica públicamente que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada y Qtt Exportació, Sociedad Limitada, celebradas ambas en el domicilio social de las mismas el día 16 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Qtt Exportació, Sociedad Limitada por Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada, con la consiguiente transmisión -a título de sucesión universal- de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta. Se ha establecido unánimemente que la referida fusión surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2008. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, según nota, de fecha 7 de noviembre de 2007, obrante al margen de la inscripción 3.ª de cada una de ambas sociedades, que fue también aprobado, por unanimidad en las mencionadas Juntas Generales conjuntamente con los balances de fusión de las dos compañías, cerrados el día 30 de septiembre de 2007.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1, en relación con el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 21 de noviembre de 2007.—Martín Puignou García, Administrador único de Qualitat Técnica Textil, Sociedad Limitada y Qtt Exportació, Sociedad Limitada.—72.028. y 3.ª 28-11-2007

RALES 10, S. L. (Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y MONTAJE, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de partícipes de dichas sociedades, celebradas ambas con carácter universal el día 16 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Rales 10, S. L.», de «Ingeniería y Montaje, S. L. U.» con disolución, sin liquidación, de esta última y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a favor de la absorbente. Toda vez que la sociedad absorbida está participada al 100 % por la absorbente, ésta no tendrá que ampliar su capital social ni deberá realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil

de Zaragoza con fecha 14 de noviembre de 2007 y aprobado unánimemente por las Juntas generales de referencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.—Administradora solidaria de ambas sociedades, María Dolores Cenís Aparicio.—71.187. y 3.ª 28-11-2007

RAMÓN GINÉ, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 22 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.072,00
Inmovilizado material	3.005,77
Inmovilizaciones financieras	10.217,21
Tesorería	549.889,65
Total activo	599.184,63
Pasivo:	
Capital	60.120,00
Reservas	532.446,59
Perdidas y ganancias	6.618,04
Total pasivo	599.184,63

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Ramón Gine Castello.—72.407.

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el pabellón deportivo del Colegio «Santa María del Mar» (avenida del Pasaje, 69), A Coruña, el próximo día 28 de diciembre de 2007, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Composición del Consejo de Administración y retribución de los Consejeros: Modificación del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas de fecha 29 de diciembre de 2004 por el que se fijó el número de miembros del Consejo de Administración y retribución Consejeros.

Derechos de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas Juntas.

A Coruña, 26 de noviembre de 2007.—El Secretario, Luis Felipe Marcos Hidalgo.—V.º B.º, el Presidente, Augusto César Lendoiro.—72.874.

RENOVALIA WIND, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ENERGÍA IDM, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 22 de noviembre de 2007, el Socio Único de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) decidió, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primeramente nombrada, Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por parte de la segunda, Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), que es la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la referida fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrobledo (Albacete), a 23 de noviembre de 2007.—Juan Domingo Ortega Martínez, como Consejero Delegado de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Administrador Único de Renovalia Wind Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—72.051.

y 3.ª 28-11-2007

RESIDENCIAL COSTA ROJA, S. A.

(En liquidación) (Sociedad cedente)

ZURELYS MARTÍNEZ GÓMEZ

MARJOLEIN CATHERINE VISSER

LOS CHARCONES DE LA MARETA, S. L.

INVERSIONES TINAMALA, S. L.

(Cesionarios)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 4 de junio de 2007, acordó la extinción de la sociedad

por cesión global de Activos y Pasivos a los socios Zurelys Martínez Gómez, Marjolein Catherine Visser, Los Charcones de la Mareta, S. L., e Inversiones Tinamala, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 26 de noviembre de 2007.—Liquidador, Luis Fernando Lleó Kühnel.—72.616.

y 2.ª 28-11-2007

RESTAURANTES IBOO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 83/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alberto Moral Calle, contra «Restaurantes Iboo, S.L.» sobre sanción, se ha dictado resolución con fecha 22 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada «Restaurantes Iboo, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 885,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de noviembre de 2007.—D.ª Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—71.366.

RISCO BROWN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Euros Terrenos y Bienes Naturales.....	497.889,78
Construcciones	343.917,23
Otras Instalaciones	1.005,65
Hacienda Pública	45.389,14
Bancos	244.940,29
Total activo	1.133.142,09
Pasivo:	
Capital Social	72.121,45
Reservas Legales.....	14.424,29
Reservas Voluntarias	1.046.596,35
Total pasivo	1.133.142,09

Sabadell (Barcelona), 22 de noviembre de 2007.—El Liquidar único, doña María Navarro Navarrete.—72.405.

RODI TR, S. L. (Sociedad absorbente)

RODA PRIX, S. L. Sociedad unipersonal

NEUMÁTICOS CATALINAS, S. L. Sociedade unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades,